

**PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR
CARTA AL BENEFICIARIO EN RESPUESTA A LA PETICIÓN PARA UNA
REVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO CONFIRMANDO LA CUARTA
INFRACCIÓN (SUSPENSIÓN DE ELEGIBILIDAD POR 1 AÑO)**

(ADDRESSEE)

CONDADO DE: _____

Fecha de la notificación: _____

Nombre del proveedor: _____

Dirección de la Oficina de IHSS: _____

Núm. de teléfono de la Oficina de IHSS: _____

Para: El Beneficiario de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)

Esta notificación es para informarle que hemos revisado la “Petición para una revisión administrativa del Estado” que su proveedor presentó después de que su proveedor recibió una cuarta infracción para el mes de _____. A la fecha de esta notificación, la infracción se confirma. La razón por esta decisión está basada en nuestra revisión de la información y/o documentación que presentó su proveedor en el formulario “Petición para una revisión administrativa del Estado”. La evidencia en esta petición no fue suficiente para demostrar que su proveedor cumplió con los requisitos necesarios para trabajar más horas de las que su acuerdo sobre la semana laboral le permite. **Su proveedor continuará con una cuarta infracción porque él/ella:**

- Trabajó para un beneficiario más de 40 horas en una semana laboral sin que el beneficiario obtuviera aprobación del Condado cuando el máximo de horas semanales de ese beneficiario es 40 o menos de 40 horas.
- Trabajó mas del máximo de horas semanales de un beneficiario sin que el beneficiario obtuviera aprobación del Condado y eso causó que su proveedor trabajara más horas extras de las que normalmente trabajaría en el mes.
- Trabajó más de 66 horas en una semana laboral cuando su proveedor trabaja para más de un beneficiario.
- Reclamó más de 7 horas de tiempo de traslado en una semana laboral.

La elegibilidad de su proveedor para proveer servicios de IHSS será suspendida por un periodo de 1 año. Esta suspensión comenzará cuando hayan pasado 20 días consecutivos a partir de la fecha de esta notificación.

Antes de que su proveedor pueda volver a proveer servicios de IHSS, su proveedor tendrá que cumplir de nuevo con todos los requisitos de inscripción, incluyendo: la revisión de antecedentes penales, la orientación para proveedores, y el completar todos los formularios que se requieren.

Si necesita ayuda para encontrar un nuevo proveedor hasta que su proveedor regular sea elegible para proveer servicios de nuevo, por favor comuníquese con su oficina de IHSS del Condado.

Si no está seguro de la fecha en que su proveedor será elegible para ser un proveedor de IHSS o tiene alguna pregunta acerca de esta notificación, por favor comuníquese con su oficina de IHSS del Condado.